

Bello, 08 de septiembre de 2017

**PARA:** Hugo Alberto Londoño Ossa, Profesional universitario (Auditor Líder)  
 María Epifanía Osorio Idarraga, Profesional Universitaria  
 John Jairo Arboleda Pinto, Profesional Universitario  
 Eliana Lissette Patiño Diosa, Contratista, Profesional Universitaria

**DE:** Henry Castro Arango, Subsecretario de Evaluación.

**ASUNTO:** Asignación de Auditoría.

En desarrollo del Programa General de Auditorías de la presente vigencia (2017) de la Secretaría de Control Interno, han sido designados para realizar **Auditoría de Seguimiento y Cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones y al Proceso de Gestión de la Contratación en la vigencia 2017**, perteneciente al **PROCESO:** Gestión Contratación, a los **PROCEDIMIENTOS:** para el control de los contratos (P-GC-01), Gestión Plan anual de Adquisiciones (P-GC-02) y para la legalización del contrato estatal (P-GC-03) del Sistema de Gestión Integral SGI. de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a las **Líneas del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programas:** Todos los programas que requieran Plan Anual de Adquisiciones y todos los programas que requieran contratación y Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, **Proyectos:** Todos los Proyectos que requieran Plan Anual de Adquisiciones y todos los Proyectos que requieran contratación.

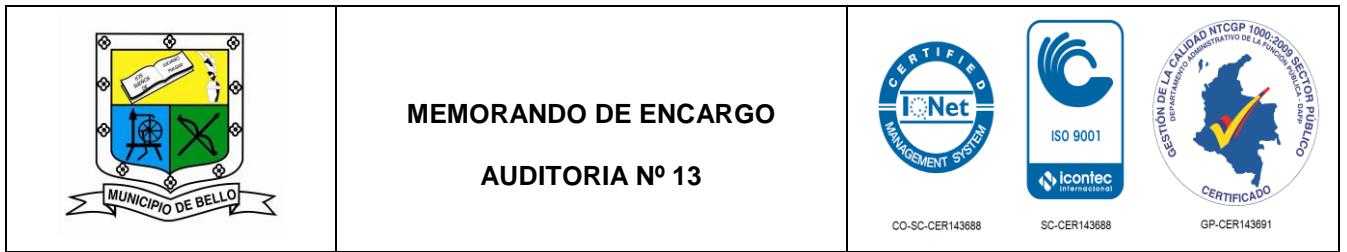
## 1. OBJETIVOS

### 1.1. GENERAL

Evaluar el cumplimiento de la reglamentación del Plan Anual de Adquisiciones y del proceso de gestión de la contratación del Sistema de Gestión Integral de la Alcaldía Municipal de Bello, durante la vigencia 2017.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar la adecuación y la implementación de la documentación del Plan Anual de Adquisiciones y del proceso de gestión de la contratación a la ley 80 de 1993, decreto-ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
2. Verificar el cumplimiento de los procedimientos, manuales, trámites y servicios del



proceso de gestión de la contratación.

3. Realizar seguimiento al plan anual de adquisiciones de la vigencia 2017.
4. Evaluar los controles y riesgos del proceso de gestión de la contratación.
5. Determinar el nivel de cumplimiento de rendición de la contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y en Gestión Transparente por parte de la entidad durante la vigencia 2017.

## 2. CRITERIO

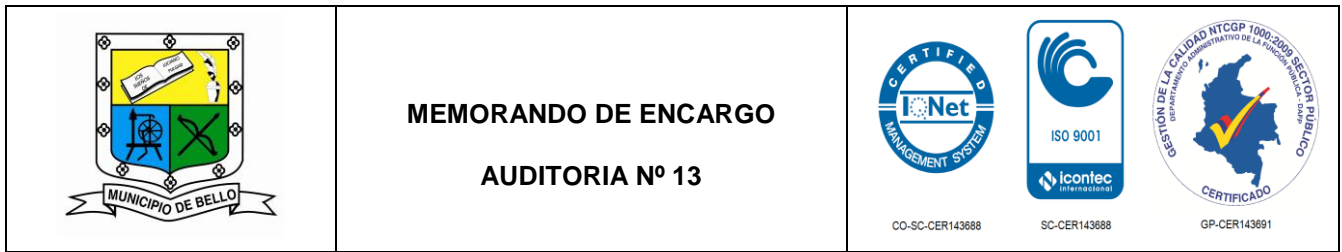
La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las políticas, procedimientos y requisitos de acuerdo con lo establecido en:

1. Proceso Gestión de la Contratación.
2. Procedimiento para el control de los contratos (P-GC-01)
3. Procedimiento Gestión Plan anual de Adquisiciones (P-GC-02)
4. Procedimiento para la legalización del contrato estatal (P-GC-03)
5. Trámite de legalización de Contratos.
6. Manual de contratación
7. Manual de Supervisión
8. Indicadores del proceso
9. Matriz de riesgos del proceso
10. Plan anual de adquisiciones de la vigencia 2017.
11. Decreto 1082 de 2015
12. Resolución 019 de 2016 de la Contraloría Municipal

## 3. ALCANCE

La Auditoría de Seguimiento y Cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones y al Proceso de Gestión de la Contratación en la vigencia 2017, tiene como alcance:

- Despacho del alcalde, comité de contratación, asesoría jurídica, secretarías de despacho.
- Plan de Desarrollo 2016 -2019: **Líneas:** Seguridad Administrativa, **Programas:** Todos los programas que requieran Plan Anual de Adquisiciones y todos los programas que requieran contratación y Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, **Proyectos:** Todos los Proyectos que requieran Plan Anual de Adquisiciones y todos los Proyectos que requieran contratación.



#### 4. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Seguimiento y Cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones y al Proceso de Gestión de la Contratación en la vigencia 2017, **TIENE UNA DURACIÓN** de 37 días hábiles, para la vigencia 2017.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 08 de septiembre y el 31 de octubre de 2017.

Fase	Período
Planeación	del 08 al 21 de septiembre de 2017.
Ejecución	del 22 de septiembre al 19 de octubre de 2017
Informe	del 20 al 31 de octubre de 2017.

#### 5. GENERALIDADES

##### 5.1. METODOLOGÍA

Para la realización de la auditoria se realizará la solicitud de información, el análisis documental, elaboración de lista de verificación, plan de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades de los procedimientos dentro del proceso de gestión de la contratación en el Sistema de Gestión Integral de la Alcaldía Municipal de Bello, con el fin de indagarles por la lista de verificación (F-EI-03), obtener la evidencia física y digital por cada una de las mismas que permitan cumplir los objetivos de la auditoría y presentar las conclusiones de la misma.

##### 5.2. HECHOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO:

La auditoría 10 de 2015 presentó once (11) debilidades, dos (2) fortalezas, una (1) observación, ocho (8) recomendaciones, y como conclusión *“el proceso contractual general y de urgencia manifiesta de la Alcaldía Municipal de Bello cumple parcialmente con los requerimientos de Ley vigentes, lo cual se puede inferir dado las debilidades identificadas en materia de implementación de los formatos del SIG, tachones o enmendaduras en los documentos, foliación de los expedientes contractuales, verificación de documentos anexos contra soportes exigidos por la Ley, cumplimiento de términos para publicación en los portales web, estructura formal en las actas de liquidación de los contratos, ajustes al precepto legal para determinar viabilidad de contratación por urgencia manifiesta, falencia de copia de reporte de envío a control fiscal de contratación de urgencia manifiesta y respuesta de este ente de control en referencia a estos procesos contractuales”*.

#### 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley 80 de 1993
- Decreto-Ley 1150 de 2007
- Manual de funciones de la Entidad.

  
**HENRY CASTRO ARANGO**  
 Subsecretario de Evaluación